



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	190-IP-2018
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de la República de Colombia
Expediente de origen:	PCT/09-022669
Expediente interno del Consultante:	11001032400020140013800
Referencia:	Requisitos de patentabilidad de la Patente de invención “COMPUESTOS DE HETEROARILO ÚTILES COMO INHIBIDORES DE ENZIMAS DE ACTIVACIÓN E1”
Normas a ser interpretadas:	Artículos 39, 45 y 276 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. El trámite de solicitud de patentes en la Decisión 486. El examen de forma. El examen de patentabilidad2. El principio de complemento indispensable sobre asuntos de Propiedad Industrial
Magistrado Ponente:	Hugo Ramiro Gómez Apac